



REPUBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 0279

CERRO NAVIA, 10 FEB 2014

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 1592, de 30 de Septiembre de 2013, el Memorandum Nº 11/14, de la Dirección de Aseo y Ornato, de este Municipio; la Resolución Exenta Nº 08591/14, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; el Decreto Alcaldicio Nº 23/12, de Quioscos, Carros Isotérmicos, Carros Movibles de Bien Nacional de Uso Público; el Decreto Alcaldicio Nº 1153/95, que aprueba la Ordenanza de cobros de Derechos y sus modificaciones; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- OTORGASE, permiso a título precario para la ocupación de 2.00 metros.2 de Bien Nacional de Uso Público, a nombre de la señora **BETTY ARAMINTA VELEZ LAMADRID**, [REDACTED]

[REDACTED] y quien deberá dar cumplimiento en todas sus partes a la Ordenanza sobre ocupación de Bien Nacional de uso Público.

2.- APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la persona individualizada en el punto 1, para trabajar un carro de "ELABORACION Y EXPENDIO DE EMPAREDADOS CALIENTES A BASE DE CECINAS COCIDAS FRITURA DE PAPAS, SOPAIPILLAS Y EMPANADAS DE QUESO, EXPENDIO DE TE, CAFÉ, CONFITES Y BEBIDAS ENVASADAS DE FABRICAS AUTORIZADAS (COD. S.I.I. 63113).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
 VICTOR ROLACK TORRES  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 CRISTINA URIBE LOPEZ  
 JEFA DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Dir. Obras Municipales
- Dir. de Tránsito
- Of. de Partes y Archivo.